

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4923 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Doctor Marcos Carías Reyes.— G. O. Nº 6751, del 14 de Febrero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4923.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, de fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Doctor Marcos Carías Reyes, Secretario Privado del Presidente de la República de Honduras; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Doctor Marcos Carías Reyes, Secretario Privado del Presidente de la República de Honduras, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto Nº 4924 que autoriza a la Ozama Sugar Company Limited a emplear en su empresa braceros extranjeros.— G. O. Nº 6751, del 14 de Febrero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4924.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

VISTA la instancia elevada por la Ozama Sugar Company, Limited, por mediación de la Secretaria de Estado del Tra-